



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el Congreso Nacional ha declarado al Pasacalle "Chola Cuencana", simbolo popular tradicional de la ciudad de Santa Ana de los Rios de Cuenca;

Que el Poeta Ricardo Darquea es autor de la letra del Pasacalle "Chola Cuencana"; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

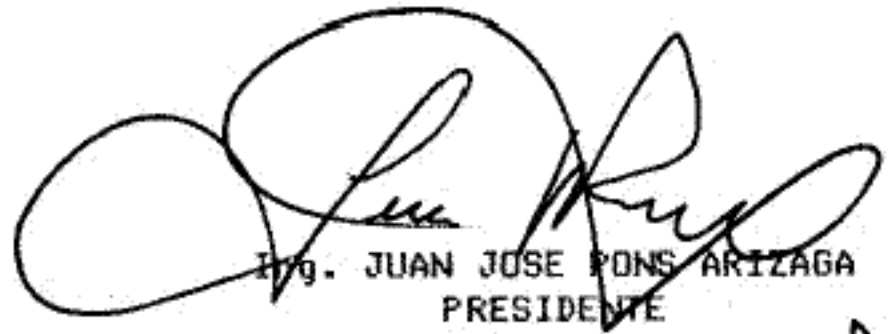
ACUERDA

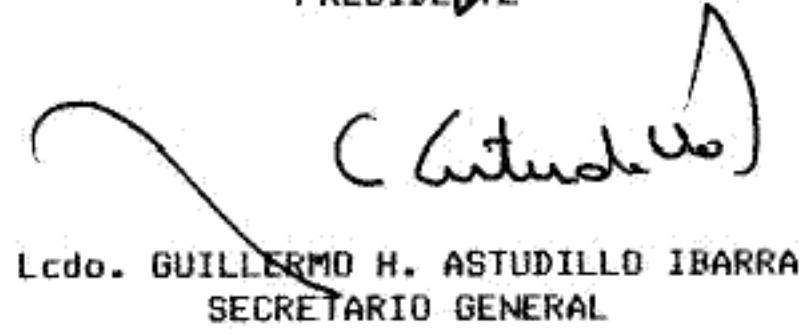
Reconocer el aporte al folclore popular del talento poetico del intelectual RICARDO DARQUEA.

Felicitar al autor de su letra por la distincion del pasacalle "Chola Cuencana" declarado por el Congreso Nacional simbolo popular tradicional de la ciudad de Santa Ana de los Rios de Cuenca.

Delegar al sefior doctor German Astudillo Astudillo, Diputado por la provincia del Azuay, para que en representacion del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autografa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve dias del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL